



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2014-00160-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, Escrito proveniente de la ANT, donde nos informa el trámite administrativo que adelanta respecto al predio EL CEDRO de la vereda Monte de Luz de este municipio. A su vez le informo que este Juzgado Profirió sentencia dentro del proceso de la referencia y el proceso esta archivado. Sírvase proveer.

*Saboya, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022),*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES  
Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO INTERLOCUTORIO No. 490

Radicado No. 2014-00160-00

*Saboya, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022),*

**Tipo de proceso:** DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

**Demandante/Solicitante/Accionante:** MARÍA LOURDES SUAREZ DE RODRÍGUEZ

**Apoderado Actor:** LUIS EDGAR ORTEGÓN MURCIA

**Demandado/Oposición/Accionado:** ESTEBAN VILLAMIL Y OTROS.

**Predio:** EL CEDRO VEREDA MONTE DE LUZ DE SABOYA- BOYACÁ

#### I. ASUNTO

Atendiendo que la ANT el día 29 de agosto de 2022, a las 4:56 p.m. en 11 folios allega a este Despacho memorial en el que nos deja en conocimiento el auto No. \*20223200039269\* del 2022-05-31, de la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT, por medio del cual se ordena adelantar la etapa preliminar dentro de la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, respecto del predio denominado “LOTE EL CEDRO”; “EL CEDRO VDA MONTE DE LUZ” o “EL CEDRO” identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 072-84068, ubicado en la jurisdicción del municipio de Saboyá, departamento de Boyacá. LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT.

Así las cosas se tiene que, según los Registros de los LL RR que se llevan en este Juzgado, Tomo IV Folio 64, en el asunto de la referencia se profirió sentencia adiada 01/06/2016, y como consecuencia se archivaron el 27 de julio de 2018, por tal motivo, se dispone que por secretaria se desarchiva el proceso, y se remita copia de la sentencia proferida en el asunto de la referencia.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

### AUTO INTERLOCUTORIO No 490

Radicado No. 2014-000160-00

Igualmente se dispone dejar en conocimiento de las partes e interesados, el arribo de la comunicación recibida de la ANT, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** POR secretaria desarchivar el proceso de la referencia, y remitir copia a la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, de la sentencia proferida en el asunto de la referencia, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

**SEGUNDO:** DEJAR en conocimiento de las partes e interesados, el arribo de la comunicación recibida de la ANT el día 29 de agosto de 2022, a las 4:56 p.m. en 11 folios, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

**TERCERO:** NOTIFICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás nomas concordantes.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 37 publicado el 16 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a68f8cd2c8a0c225c202f97bafdf388aa4e6961814972dc8f1aaa1eb8121be19

Documento generado en 15/09/2022 07:25:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>